



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 señora **ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME**, por sus
2 propios derechos, de estado civil casados; y, en
3 calidad de Cesionarios el señor **FRANKLIN WASHINGTON**
4 **GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado
5 civil casado; y, el señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS**
6 **AVILÉS**, por sus propios derechos, de estado civil
7 casado.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana excepto el señor Cristian Omar Acevedo
9 López, quien es de nacionalidad chilena, domiciliados
10 en esta ciudad de Quito excepto los señores Franklin
11 Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington
12 Gallegos Avilés, quienes están domiciliados en la
13 ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de
14 Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
16 respectivas cédulas de ciudadanía e identidad que en
17 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mi el
18 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 así como examinados en forma aislada y separada, de
20 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a
22 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase autorizar la siguiente escritura de
25 cesión de participaciones sociales contenida al tenor
26 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura
28 pública en calidad de cedentes, el señor **CRISTIAN OMAR**

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P08680

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.

SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.

SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES.

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS.

CUANTÍA: US\$ 400,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **dieciséis de julio del año dos mil trece**; ante mí Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA**, **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: En calidad de Cedentes los cónyuges señor **CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ** y señora **YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado civil casados; la señora **ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA** sus propios derechos, de estado civil **viuda**; los cónyuges señor **OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO** y



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de julio del año dos mil once ante el Notario
2 Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro
3 Dávila Silva, la compañía aclaró y modificó las
4 cláusulas TERCERA y CUARTA de la escritura de
5 constitución referida en el numeral anterior, la cual
6 se inscribió en el Registro Mercantil de Quito,
7 también el siete de octubre del año dos mil once.-

8 **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 socios de la Compañía SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN
10 MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA., llevada a
11 cabo el trece de junio del año dos mil trece decidió
12 unánimemente: **Uno.-** Autorizar la cesión de todas las
13 participaciones sociales de titularidad de los socios
14 CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, ROSA MERCEDES CARDENAS
15 ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO, en favor de
16 los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y
17 Franklin Washington Gallegos Avilés; **Dos.-** Aceptar las
18 renunciaciones de Gerente General y Presidente de la
19 compañía; y, **Tres.-** Autorizan además a que los nuevos
20 socios puedan vender, ceder o transferir la camioneta
21 marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4
22 4x2, color plateado, chasis 8LBETF3D4D0186985, año dos
23 mil trece y de placa GSI uno uno cinco siete.-
24 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: con los
25 antecedentes expuestos se celebra la presente cesión
26 de participaciones de acuerdo con el siguiente
27 detalle:-----
28 -----

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 ACEVEDO LOPEZ, por sus propios derechos, casado, junto
2 con su cónyuge la señora Yadira Nathalie Gallegos
3 Rosales; también como cedente, por sus propios
4 derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA,
5 viuda; y, como cedente también y por sus propios
6 derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO,
7 casado, junto con su cónyuge la señora Alexandra
8 Natividad Carrión Jácome; y por otra parte, en calidad
9 de cesionarios, los señores Franklin Washington
10 Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos
11 Avilés, casados.- Los comparecientes son mayores de
12 edad, capaces ante la Ley, de nacionalidad ecuatoriana
13 excepto el señor Cristian Omar Acevedo López, quien es
14 de nacionalidad chilena, domiciliados en la ciudad de
15 Quito, los cedentes, y en la ciudad de Guayaquil de
16 paso por esta ciudad de Quito, los cesionarios.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
18 'SAMCONSERVICES' ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO Y
19 CONTABILIDAD CIA LTDA.' se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante la doctora María
21 Augusta Ríos Gómez, Notaria Trigésima Segunda suplente
22 del cantón Quito el veintiséis de agosto del año dos
23 mil diez, siendo sus socios constituyentes los
24 comparecientes señores CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ,
25 ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS
26 ZAMBRANO; escritura pública inscrita en el Registro
27 Mercantil de Quito el siete de octubre del año dos mil
28 once.- **DOS.-** Mediante escritura otorgada el veintinueve

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Natividad Carrión Jácome, cónyuges de los señores
2 Cristian Omar Acevedo López y del señor Otto Wilfrido
3 Cevallos Zambrano, respectivamente, autorizan de forma
4 expresa a sus respectivos cónyuges para que cedan las
5 participaciones sociales que cada uno de ellos posee en
6 la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO**
7 **Y CONTABILIDAD CIA LTDA..- SÉPTIMA: RAZONES.-**De la
8 presente escritura pública, el Notario Público Trigésimo
9 Segundo del cantón Quito tomará nota al margen de la
10 matriz de la escritura pública de constitución
11 referida en la cláusula de antecedentes de este
12 instrumento; así mismo se anotará en el libro
13 respectivo del Registro Mercantil del cantón Quito.-
14 **OCTAVA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Como consecuencia
15 de la transferencia de participaciones y una vez que
16 ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, el representante legal de la compañía
18 deberá emitir nuevos certificados de aportación de
19 conformidad con el presente instrumento público.-
20 Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la perfecta validez de este instrumento público.-
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
24 escritura pública con todo su valor legal,
25 la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor
26 René Mestanza Portero, Abogado con matrícula profesional
27 número 5206 del Colegio de Abogados de Pichincha

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

CEDENTE	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIO
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	280	Franklin Washington Gallegos Rosales.
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	112	Franklin Washington Gallegos Avilés.
ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.
OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.

1 Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la
 2 cesión de participaciones en la forma descrita, de tal
 3 manera que el cuadro de integración de capital de la
 4 compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

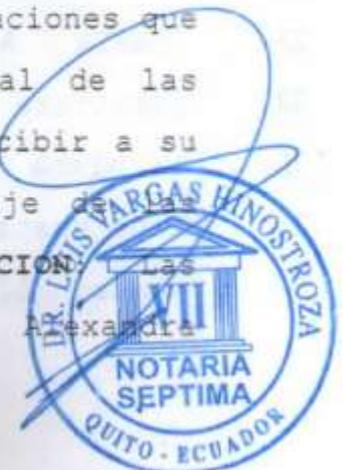
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Franklin Washington Gallegos Rosales.	\$280	\$280	70%	280
Franklin Washington Gallegos Avilés.	\$120	\$120	30%	120
TOTAL	\$400	\$400	100%	400

6
 7 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De conformidad
 8 con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en
 9 perpetua enajenación a los cesionarios las
 10 participaciones a las que se refiere la cláusula
 11 anterior sin reservarse para sí derecho alguno.- **QUINTA:**

12 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La cesión de participaciones que
 13 se realiza se la hace por el valor nominal de las
 14 mismas, cantidad que los cedentes declaran recibir a su
 15 entera satisfacción a prorrata del porcentaje de las
 16 participaciones cedidas.- **SEXTA: AUTORIZACION**

17 señoras Yadira Nathalie Gallegos Rosales y Alexandra

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Alexandra



SRA. ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME
C.C. No. 3711456614

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES
C.C. No. 092024990-1

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS
C.C. No. 1701560011

Luis Vargas Hinostroza
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No. 0191785

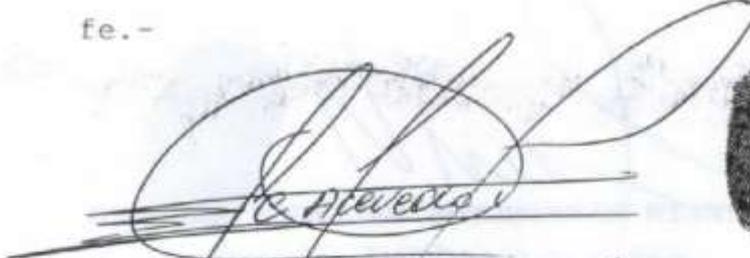
Quito, 16 JUL 2013

EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza



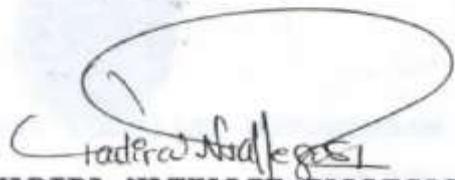
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 que queda elevada a escritura pública con todo el
2 valor legal y que los señores otorgantes aceptan en
3 todas y cada una de sus partes; para la celebración
4 de esta escritura se observaron los preceptos legales
5 del caso; y, leída que les fue a los señores
6 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se
7 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
8 fe.-

9 
10 

11
12 **SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ**

13 C.C. No. 172699485-6

14 
15 

16
17 **SRA. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**

18 C.C. No. 091308280-6

19 
20 

21
22 **SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA**

23 C.C. No. J71009513-2

24 
25 

26
27 **SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO**

28 C.C. No. 170799874-4.



Notaría Séptima del Cantón Quito

Por otra parte, el socio Otto Wilfrido Cevallos Zambrano manifiesta también que requiere autorización unánime de la Junta para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés; además que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente que viene ejerciendo.

Finalmente, la socia Rosa Mercedes Cárdenas Ortega toma la palabra y manifiesta que, también por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés.

Puesta a consideración la propuesta hecha por los socios de la compañía y en vista que no se ha hecho uso del derecho preferente que les asiste, la Junta General Universal con el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, es decir, por unanimidad, **resuelve:**

1.- Autorizar a los socios, Cristian Omar Acevedo López, Otto Wilfrido Cevallos Zambrano y Rosa Mercedes Cárdenas Ortega, cedan la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos Avilés; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Franklin Washington Gallegos Rosales	\$ 280	\$ 280	280	70%
Franklin Washington Gallegos Avilés	\$ 120	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%

2.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los señores Cristian Omar Acevedo López, y Otto Wilfrido Cevallos Zambrano a los cargos de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía.

3.- La compañía 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.' tiene como activo el vehículo marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4 4X2, color Plateado, N° chasis 8LBETF3D4D0186985, año 2013 y de placa GSI 1157. Con la transferencia de derechos anteriormente en porcentajes indicados, quedan autorizados y obligados los nuevos socios realizar el pago de las cuotas adeudadas al Banco Capital hasta la cancelación total del valor adeudado por dicho bien; aclarando que para efectos del crédito adquirido en la compra del vehículo anteriormente indicado, el contrato de Fideicomiso consta a nombre personal de Cristian Acevedo López, C.I. 172699485-6 y a nombre y como activo de la empresa 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.'. Los nuevos socios quedan libremente autorizados a realizar los actos legales para el pago, compra-venta y demás actos administrativos que nos les impida legalizar en la Agencia Nacional de Tránsito y en el Registro Mercantil.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle MARIANO JIMBO N41-80 Y JUAN DE ASCARAY de esta ciudad de Quito, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.**, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, esto es \$400 dólares divididos en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Los socios concurrentes son: por sus propios derechos el señor CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales; por otra parte, por sus propios derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA propietaria de cuatro (4) participaciones sociales; y, por sus propios derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO propietario de cuatro (4) participaciones sociales.

Reunido como se halla la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De conformidad con los estatutos sociales, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ y como presidente, el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.- El Presidente declara legalmente instalada la Junta y sugiere a la Junta el tratamiento del siguiente Orden del Día que da lectura la Secretaria:

- 1.- Autorizar a los socios de la compañía ceder sus participaciones sociales.
- 2.- Conocimiento de la renuncia del Gerente General de la Compañía.
- 3.- Conocimiento de la renuncia del Presidente de la Compañía.

Una vez que el orden del día a tratarse ha sido puesto a consideración de los asistentes aprobado unánimemente por la Junta, el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda al tratamiento del mismo.

Toma la palabra el señor Cristian Omar Acevedo López y manifiesta que, por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', de la siguiente manera: doscientas ochenta participaciones sociales, siendo el 70% del porcentaje total de la compañía a favor del señor Franklin Washington Gallegos Rosales y ciento doce participaciones sociales a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés siendo el 28% del porcentaje total de la compañía.

Añade el socio Cristian Omar Acevedo López que presenta ante la Junta de socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que viene ejerciendo y agradece la confianza depositada en él.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALADO

IDENTIDAD 172699485-5

CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ
PUNTA ARENAS/CHILE
20 DE OCTUBRE DE 1973
EXT.52 48095 102695 M
QUITO-PCHA.2009 EXT.




CHILENA E3343 I2222
CC. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
ERNESTO DEL CARMEN ACEVEDO ROJAS
MIRTA FRIDA LOPEZ MUÑOZ
QUITO-09-2009 LMD
QUITO-09-12-2021 LMD
PV 1188105






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0176 1726994856
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR

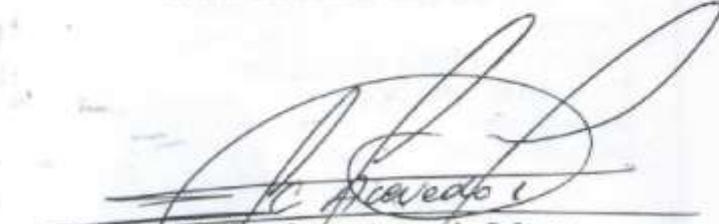
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLAPA
QUITO PARROQUIA JIPLAPA
CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

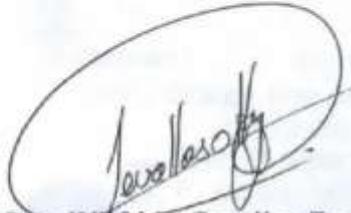




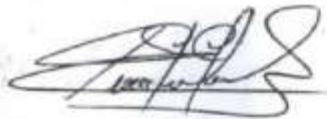
Agotado el tratamiento del orden del día, y sin más de qué tratar, se concede un receso para la transcripción del acta luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.-



Cristian Omar Acevedo López
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA
CEDENTE



Otto Wilfrido Cevallos Zambrano
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
CEDENTE



Rosa Mercedes Cárdenas Ortega
SOCIA/CEDENTE

ESPACIO EN BLANCO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGALIZACION

Cedula de CIUDADANIA 171009513-2
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 10 MAYO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 008-0342 06203 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

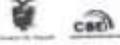



ECUATORIANA***** V4343V4242
 VIUDO MANUEL L. CASTILLO AGUAYO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS JUSTINIANO CARDENAS
 GLORIA INES ORTEGA
 QUITO 01/06/2007
 0170672019
 REN 2357843
 Pch




Handwritten signature




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0004 1710095132
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION LA MAGDALENA
 ZONA EL PINTADO

2
 ZONA



PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171145661-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
OTTO W CEVALLOS ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

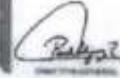
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION R CARLOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME JIMENEZ ESTHER ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-01-27

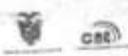
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

V333312222
000419171








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0021 **1711456614**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

PICINCHA
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **PAIROQUA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **LA MAGDALENA**
2
LA MAGDALENA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170799874-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANAN SUCHE BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ALEXANDRA N CARRION JACOME




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27







Handwritten signature




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0166 **1707998744**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **QUITO** **LA MAGDALENA**
 CANTÓN **LA MAGDALENA** ZONA **URBANA**
 PARRISIA **LA MAGDALENA**
 (C) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA..LTDA.**, otorgada el día veinte y seis de Agosto del año dos mil diez, ante la Doctora María Augusta Ríos, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **con esta fecha, senté razón** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el diez y seis de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis VARGAS Hinostroza. Quito, nueve de Agosto del año dos mil trece.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707998744	CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO	Quito	CEDENTE	Casado
0920249901	GALLEGOS ROSALES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado
1710095132	CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Viudo
1726994856	ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1701560011	GALLEGOS AVILES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMCONSERVICES ADMINISTRACION MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 señora **ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME**, por sus
2 propios derechos, de estado civil casados; y, en
3 calidad de Cesionarios el señor **FRANKLIN WASHINGTON**
4 **GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado
5 civil casado; y, el señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS**
6 **AVILÉS**, por sus propios derechos, de estado civil
7 casado.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana excepto el señor Cristian Omar Acevedo
9 López, quien es de nacionalidad chilena, domiciliados
10 en esta ciudad de Quito excepto los señores Franklin
11 Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington
12 Gallegos Avilés, quienes están domiciliados en la
13 ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de
14 Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
16 respectivas cédulas de ciudadanía e identidad que en
17 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mi el
18 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 así como examinados en forma aislada y separada, de
20 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a
22 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase autorizar la siguiente escritura de
25 cesión de participaciones sociales contenida al tenor
26 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura
28 pública en calidad de cedentes, el señor **CRISTIAN OMAR**

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P08680

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.

SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.

SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES.

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS.

CUANTÍA: US\$ 400,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **dieciséis de julio del año dos mil trece**; ante mí Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA**, **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: En calidad de Cedentes los cónyuges señor **CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ** y señora **YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado civil casados; la señora **ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA** sus propios derechos, de estado civil **viuda**; los cónyuges señor **OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO** y



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de julio del año dos mil once ante el Notario
2 Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro
3 Dávila Silva, la compañía aclaró y modificó las
4 cláusulas TERCERA y CUARTA de la escritura de
5 constitución referida en el numeral anterior, la cual
6 se inscribió en el Registro Mercantil de Quito,
7 también el siete de octubre del año dos mil once.-

8 **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 socios de la Compañía SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN
10 MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA., llevada a
11 cabo el trece de junio del año dos mil trece decidió
12 unánimemente: **Uno.-** Autorizar la cesión de todas las
13 participaciones sociales de titularidad de los socios
14 CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, ROSA MERCEDES CARDENAS
15 ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO, en favor de
16 los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y
17 Franklin Washington Gallegos Avilés; **Dos.-** Aceptar las
18 renunciaciones de Gerente General y Presidente de la
19 compañía; y, **Tres.-** Autorizan además a que los nuevos
20 socios puedan vender, ceder o transferir la camioneta
21 marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4
22 4x2, color plateado, chasis 8LBETF3D4D0186985, año dos
23 mil trece y de placa GSI uno uno cinco siete.-
24 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: con los
25 antecedentes expuestos se celebra la presente cesión
26 de participaciones de acuerdo con el siguiente
27 detalle:-----
28 -----

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 ACEVEDO LOPEZ, por sus propios derechos, casado, junto
2 con su cónyuge la señora Yadira Nathalie Gallegos
3 Rosales; también como cedente, por sus propios
4 derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA,
5 viuda; y, como cedente también y por sus propios
6 derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO,
7 casado, junto con su cónyuge la señora Alexandra
8 Natividad Carrión Jácome; y por otra parte, en calidad
9 de cesionarios, los señores Franklin Washington
10 Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos
11 Avilés, casados.- Los comparecientes son mayores de
12 edad, capaces ante la Ley, de nacionalidad ecuatoriana
13 excepto el señor Cristian Omar Acevedo López, quien es
14 de nacionalidad chilena, domiciliados en la ciudad de
15 Quito, los cedentes, y en la ciudad de Guayaquil de
16 paso por esta ciudad de Quito, los cesionarios.-

17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
18 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
19 CONTABILIDAD CIA LTDA.' se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante la doctora María
21 Augusta Ríos Gómez, Notaria Trigésima Segunda suplente
22 del cantón Quito el veintiséis de agosto del año dos
23 mil diez, siendo sus socios constituyentes los
24 comparecientes señores CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ,
25 ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS
26 ZAMBRANO; escritura pública inscrita en el Registro
27 Mercantil de Quito el siete de octubre del año dos mil
28 once.- **DOS.-** Mediante escritura otorgada el veintinueve

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Natividad Carrión Jácome, cónyuges de los señores
2 Cristian Omar Acevedo López y del señor Otto Wilfrido
3 Cevallos Zambrano, respectivamente, autorizan de forma
4 expresa a sus respectivos cónyuges para que cedan las
5 participaciones sociales que cada uno de ellos posee en
6 la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO**
7 **Y CONTABILIDAD CIA LTDA..- SÉPTIMA: RAZONES.-**De la
8 presente escritura pública, el Notario Público Trigésimo
9 Segundo del cantón Quito tomará nota al margen de la
10 matriz de la escritura pública de constitución
11 referida en la cláusula de antecedentes de este
12 instrumento; así mismo se anotará en el libro
13 respectivo del Registro Mercantil del cantón Quito.-
14 **OCTAVA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Como consecuencia
15 de la transferencia de participaciones y una vez que
16 ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, el representante legal de la compañía
18 deberá emitir nuevos certificados de aportación de
19 conformidad con el presente instrumento público.-
20 Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la perfecta validez de este instrumento público.-
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
24 escritura pública con todo su valor legal,
25 la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor
26 René Mestanza Portero, Abogado con matrícula profesional
27 número 5206 del Colegio de Abogados de Pichincha

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

CEDENTE	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIO
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	280	Franklin Washington Gallegos Rosales.
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	112	Franklin Washington Gallegos Avilés.
ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.
OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.

1 Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la
2 cesión de participaciones en la forma descrita, de tal
3 manera que el cuadro de integración de capital de la
4 compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

5

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Franklin Washington Gallegos Rosales.	\$280	\$280	70%	280
Franklin Washington Gallegos Avilés.	\$120	\$120	30%	120
TOTAL	\$400	\$400	100%	400

6

7 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De conformidad
8 con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en
9 perpetua enajenación a los cesionarios las
10 participaciones a las que se refiere la cláusula
11 anterior sin reservarse para sí derecho alguno.- **QUINTA:**
12 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La cesión de participaciones que
13 se realiza se la hace por el valor nominal de las
14 mismas, cantidad que los cedentes declaran recibir a su
15 entera satisfacción a prorrata del porcentaje de las
16 participaciones cedidas.- **SEXTA: AUTORIZACION** de las
17 señoras Yadira Nathalie Gallegos Rosales y Alexandra

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostrero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Alexandra



SRA. ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME
C.C. No. 3711456614

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES
C.C. No. 092024990-1

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS
C.C. No. 1701560011

Luis Vargas Hinostrero
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No. 0191785

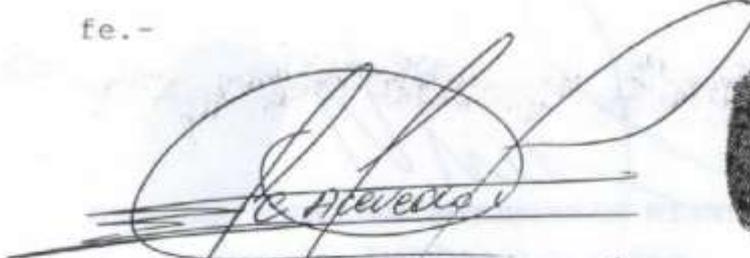
Quito, 16 JUL 2013

EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostrero



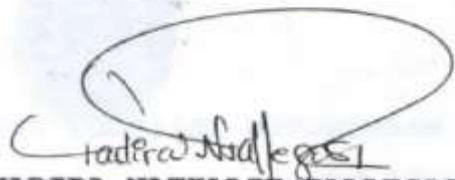
Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 que queda elevada a escritura pública con todo el
2 valor legal y que los señores otorgantes aceptan en
3 todas y cada una de sus partes; para la celebración
4 de esta escritura se observaron los preceptos legales
5 del caso; y, leída que les fue a los señores
6 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se
7 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
8 fe.-

9 
10 

11
12 **SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ**

13 C.C. No. 172699485-6

14 
15 

16
17 **SRA. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**

18 C.C. No. 091308280-6

19 
20 

21
22 **SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA**

23 C.C. No. J71009513-2

24 
25 

26
27 **SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO**

28 C.C. No. 170799874-4.



Notaría Séptima del Cantón Quito

Por otra parte, el socio Otto Wilfrido Cevallos Zambrano manifiesta también que requiere autorización unánime de la Junta para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés; además que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente que viene ejerciendo.

Finalmente, la socia Rosa Mercedes Cárdenas Ortega toma la palabra y manifiesta que, también por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés.

Puesta a consideración la propuesta hecha por los socios de la compañía y en vista que no se ha hecho uso del derecho preferente que les asiste, la Junta General Universal con el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, es decir, por unanimidad, **resuelve:**

1.- Autorizar a los socios, Cristian Omar Acevedo López, Otto Wilfrido Cevallos Zambrano y Rosa Mercedes Cárdenas Ortega, cedan la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos Avilés; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Franklin Washington Gallegos Rosales	\$ 280	\$ 280	280	70%
Franklin Washington Gallegos Avilés	\$ 120	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%

2.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los señores Cristian Omar Acevedo López, y Otto Wilfrido Cevallos Zambrano a los cargos de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía.

3.- La compañía 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.' tiene como activo el vehículo marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4 4X2, color Plateado, N° chasis 8LBETF3D4D0186985, año 2013 y de placa GSI 1157. Con la transferencia de derechos anteriormente en porcentajes indicados, quedan autorizados y obligados los nuevos socios realizar el pago de las cuotas adeudadas al Banco Capital hasta la cancelación total del valor adeudado por dicho bien; aclarando que para efectos del crédito adquirido en la compra del vehículo anteriormente indicado, el contrato de Fideicomiso consta a nombre personal de Cristian Acevedo López, C.I. 172699485-6 y a nombre y como activo de la empresa 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.'. Los nuevos socios quedan libremente autorizados a realizar los actos legales para el pago, compra-venta y demás actos administrativos que nos les impida legalizar en la Agencia Nacional de Tránsito y en el Registro Mercantil.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle MARIANO JIMBO N41-80 Y JUAN DE ASCARAY de esta ciudad de Quito, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.**, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, esto es \$400 dólares divididos en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Los socios concurrentes son: por sus propios derechos el señor CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales; por otra parte, por sus propios derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA propietaria de cuatro (4) participaciones sociales; y, por sus propios derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO propietario de cuatro (4) participaciones sociales.

Reunido como se halla la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De conformidad con los estatutos sociales, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ y como presidente, el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.- El Presidente declara legalmente instalada la Junta y sugiere a la Junta el tratamiento del siguiente Orden del Día que da lectura la Secretaria:

- 1.- Autorizar a los socios de la compañía ceder sus participaciones sociales.
- 2.- Conocimiento de la renuncia del Gerente General de la Compañía.
- 3.- Conocimiento de la renuncia del Presidente de la Compañía.

Una vez que el orden del día a tratarse ha sido puesto a consideración de los asistentes aprobado unánimemente por la Junta, el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda al tratamiento del mismo.

Toma la palabra el señor Cristian Omar Acevedo López y manifiesta que, por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', de la siguiente manera: doscientas ochenta participaciones sociales, siendo el 70% del porcentaje total de la compañía a favor del señor Franklin Washington Gallegos Rosales y ciento doce participaciones sociales a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés siendo el 28% del porcentaje total de la compañía.

Añade el socio Cristian Omar Acevedo López que presenta ante la Junta de socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que viene ejerciendo y agradece la confianza depositada en él.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALADO

IDENTIDAD 172699485-5

CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ
PUNTA ARENAS/CHILE
20 DE OCTUBRE DE 1973
EXT.52 48095 102695 M
QUITO-PCHA.2009 EXT.




CHILENA E3343 I2222
CC. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
ERNESTO DEL CARMEN ACEVEDO ROJAS
MIRTA FRIDA LOPEZ MUÑOZ
QUITO-09-2009 LMD
QUITO-09-12-2021 LMD
PV 1188105



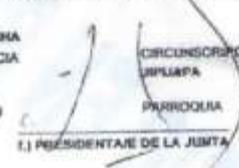



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

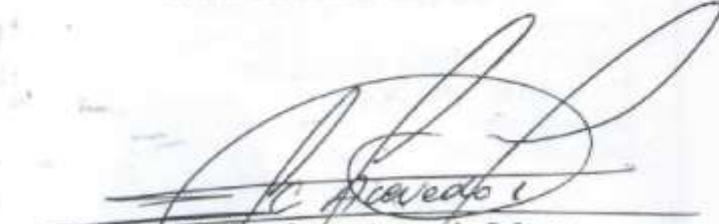
001
001 - 0176 1726994856
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIQUIPA
QUITO PARROQUIA JIQUIPA
CANTÓN ZONA

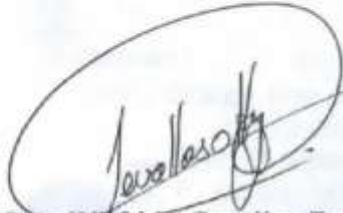
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

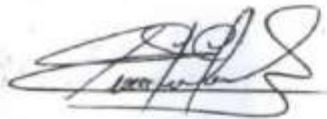

Agotado el tratamiento del orden del día, y sin más de qué tratar, se concede un receso para la transcripción del acta luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.-



Cristian Omar Acevedo López
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA
CEDENTE



Otto Wilfrido Cevallos Zambrano
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
CEDENTE



Rosa Mercedes Cárdenas Ortega
SOCIA/CEDENTE

ESPACIO EN BLANCO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGALIZACION

Cedula de CIUDADANIA 171009513-2
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 10 MAYO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 008-0342 06203 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA***** V4343V4242
 VIUDO MANUEL L. CASTILLO AGUAYO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS JUSTINIANO CARDENAS
 GLORIA INES ORTEGA
 QUITO 01/06/2007
 0170672019
 REN 2357843
 Pch




Handwritten signature




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0004 1710095132
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION LA MAGDALENA
 ZONA EL PINTADO

2
 ZONA



PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESPAÑOL EN ALFAROS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171145661-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
OTTO W CEVALLOS ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION R CARLOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME JIMENEZ ESTHER ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-01-27

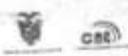
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

V333312222
000419171








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0021 **1711456614**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

PICINCHA
 PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

CANTÓN

PARROQUIA

2
LA MAGDALENA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA..LTDA.**, otorgada el día veinte y seis de Agosto del año dos mil diez, ante la Doctora María Augusta Ríos, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **con esta fecha, senté razón** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el diez y seis de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis VARGAS Hinostroza. Quito, nueve de Agosto del año dos mil trece.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707998744	CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO	Quito	CEDENTE	Casado
0920249901	GALLEGOS ROSALES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado
1710095132	CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Viudo
1726994856	ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1701560011	GALLEGOS AVILES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMCONSERVICES ADMINISTRACION MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 señora **ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME**, por sus
2 propios derechos, de estado civil casados; y, en
3 calidad de Cesionarios el señor **FRANKLIN WASHINGTON**
4 **GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado
5 civil casado; y, el señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS**
6 **AVILÉS**, por sus propios derechos, de estado civil
7 casado.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana excepto el señor Cristian Omar Acevedo
9 López, quien es de nacionalidad chilena, domiciliados
10 en esta ciudad de Quito excepto los señores Franklin
11 Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington
12 Gallegos Avilés, quienes están domiciliados en la
13 ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de
14 Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
16 respectivas cédulas de ciudadanía e identidad que en
17 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mi el
18 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 así como examinados en forma aislada y separada, de
20 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a
22 escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase autorizar la siguiente escritura de
25 cesión de participaciones sociales contenida al tenor
26 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura
28 pública en calidad de cedentes, el señor **CRISTIAN OMAR**

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P08680

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.

SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.

SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES.

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS.

CUANTÍA: US\$ 400,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **dieciséis de julio del año dos mil trece**; ante mí Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA**, **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: En calidad de Cedentes los cónyuges señor **CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ** y señora **YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado civil casados; la señora **ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA** sus propios derechos, de estado civil **viuda**; los cónyuges señor **OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO** y



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de julio del año dos mil once ante el Notario
2 Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro
3 Dávila Silva, la compañía aclaró y modificó las
4 cláusulas TERCERA y CUARTA de la escritura de
5 constitución referida en el numeral anterior, la cual
6 se inscribió en el Registro Mercantil de Quito,
7 también el siete de octubre del año dos mil once.-

8 **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 socios de la Compañía SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN
10 MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA., llevada a
11 cabo el trece de junio del año dos mil trece decidió
12 unánimemente: **Uno.-** Autorizar la cesión de todas las
13 participaciones sociales de titularidad de los socios
14 CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, ROSA MERCEDES CARDENAS
15 ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO, en favor de
16 los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y
17 Franklin Washington Gallegos Avilés; **Dos.-** Aceptar las
18 renunciaciones de Gerente General y Presidente de la
19 compañía; y, **Tres.-** Autorizan además a que los nuevos
20 socios puedan vender, ceder o transferir la camioneta
21 marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4
22 4x2, color plateado, chasis 8LBETF3D4D0186985, año dos
23 mil trece y de placa GSI uno uno cinco siete.-
24 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: con los
25 antecedentes expuestos se celebra la presente cesión
26 de participaciones de acuerdo con el siguiente
27 detalle:-----
28 -----

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 ACEVEDO LOPEZ, por sus propios derechos, casado, junto
2 con su cónyuge la señora Yadira Nathalie Gallegos
3 Rosales; también como cedente, por sus propios
4 derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA,
5 viuda; y, como cedente también y por sus propios
6 derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO,
7 casado, junto con su cónyuge la señora Alexandra
8 Natividad Carrión Jácome; y por otra parte, en calidad
9 de cesionarios, los señores Franklin Washington
10 Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos
11 Avilés, casados.- Los comparecientes son mayores de
12 edad, capaces ante la Ley, de nacionalidad ecuatoriana
13 excepto el señor Cristian Omar Acevedo López, quien es
14 de nacionalidad chilena, domiciliados en la ciudad de
15 Quito, los cedentes, y en la ciudad de Guayaquil de
16 paso por esta ciudad de Quito, los cesionarios.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
18 'SAMCONSERVICES' ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO Y
19 CONTABILIDAD CIA LTDA.' se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante la doctora María
21 Augusta Ríos Gómez, Notaria Trigésima Segunda suplente
22 del cantón Quito el veintiséis de agosto del año dos
23 mil diez, siendo sus socios constituyentes los
24 comparecientes señores CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ,
25 ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS
26 ZAMBRANO; escritura pública inscrita en el Registro
27 Mercantil de Quito el siete de octubre del año dos mil
28 once.- **DOS.-** Mediante escritura otorgada el veintinueve

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Natividad Carrión Jácome, cónyuges de los señores
2 Cristian Omar Acevedo López y del señor Otto Wilfrido
3 Cevallos Zambrano, respectivamente, autorizan de forma
4 expresa a sus respectivos cónyuges para que cedan las
5 participaciones sociales que cada uno de ellos posee en
6 la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO**
7 **Y CONTABILIDAD CIA LTDA..- SÉPTIMA: RAZONES.-**De la
8 presente escritura pública, el Notario Público Trigésimo
9 Segundo del cantón Quito tomará nota al margen de la
10 matriz de la escritura pública de constitución
11 referida en la cláusula de antecedentes de este
12 instrumento; así mismo se anotará en el libro
13 respectivo del Registro Mercantil del cantón Quito.-
14 **OCTAVA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Como consecuencia
15 de la transferencia de participaciones y una vez que
16 ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, el representante legal de la compañía
18 deberá emitir nuevos certificados de aportación de
19 conformidad con el presente instrumento público.-
20 Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la perfecta validez de este instrumento público.-
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
24 escritura pública con todo su valor legal,
25 la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor
26 René Mestanza Portero, Abogado con matrícula profesional
27 número 5206 del Colegio de Abogados de Pichincha

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

CEDENTE	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIO
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	280	Franklin Washington Gallegos Rosales.
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	112	Franklin Washington Gallegos Avilés.
ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.
OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.

1 Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la
 2 cesión de participaciones en la forma descrita, de tal
 3 manera que el cuadro de integración de capital de la
 4 compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

5

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Franklin Washington Gallegos Rosales.	\$280	\$280	70%	280
Franklin Washington Gallegos Avilés.	\$120	\$120	30%	120
TOTAL	\$400	\$400	100%	400

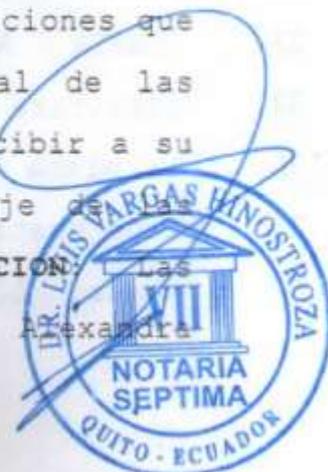
6

7 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De conformidad
 8 con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en
 9 perpetua enajenación a los cesionarios las
 10 participaciones a las que se refiere la cláusula
 11 anterior sin reservarse para sí derecho alguno.- **QUINTA:**

12 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La cesión de participaciones que
 13 se realiza se la hace por el valor nominal de las
 14 mismas, cantidad que los cedentes declaran recibir a su
 15 entera satisfacción a prorrata del porcentaje de las
 16 participaciones cedidas.- **SEXTA: AUTORIZACION**

17 señoras Yadira Nathalie Gallegos Rosales y Alexandra

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostrero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Alexandra



SRA. ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME
C.C. No. 3711456614

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES
C.C. No. 092024990-1

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS
C.C. No. 1701560011

Luis Vargas Hinostrero
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No. 0191785

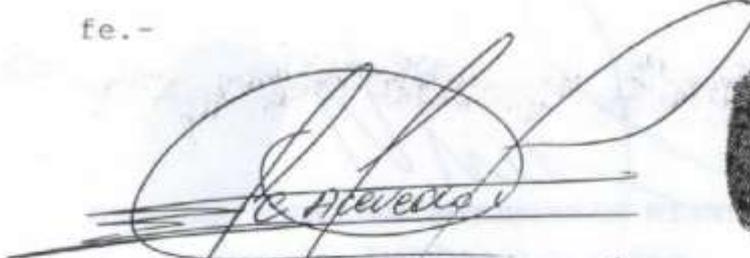
Quito, 16 JUL 2013

EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostrero



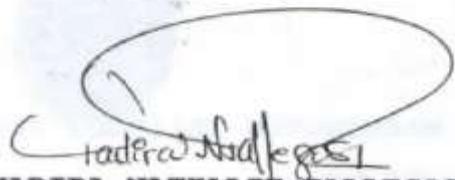
Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 que queda elevada a escritura pública con todo el
2 valor legal y que los señores otorgantes aceptan en
3 todas y cada una de sus partes; para la celebración
4 de esta escritura se observaron los preceptos legales
5 del caso; y, leída que les fue a los señores
6 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se
7 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
8 fe.-

9 
10 

11
12 **SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ**

13 C.C. No. 172699485-6

14 
15 

16
17 **SRA. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**

18 C.C. No. 091308280-6

19 
20 

21
22 **SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA**

23 C.C. No. J71009513-2

24 
25 

26
27 **SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO**

28 C.C. No. 170799874-4.



Notaría Séptima del Cantón Quito

Por otra parte, el socio Otto Wilfrido Cevallos Zambrano manifiesta también que requiere autorización unánime de la Junta para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés; además que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente que viene ejerciendo.

Finalmente, la socia Rosa Mercedes Cárdenas Ortega toma la palabra y manifiesta que, también por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés.

Puesta a consideración la propuesta hecha por los socios de la compañía y en vista que no se ha hecho uso del derecho preferente que les asiste, la Junta General Universal con el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, es decir, por unanimidad, **resuelve:**

1.- Autorizar a los socios, Cristian Omar Acevedo López, Otto Wilfrido Cevallos Zambrano y Rosa Mercedes Cárdenas Ortega, cedan la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos Avilés; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Franklin Washington Gallegos Rosales	\$ 280	\$ 280	280	70%
Franklin Washington Gallegos Avilés	\$ 120	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%

2.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los señores Cristian Omar Acevedo López, y Otto Wilfrido Cevallos Zambrano a los cargos de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía.

3.- La compañía 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.' tiene como activo el vehículo marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4 4X2, color Plateado, N° chasis 8LBETF3D4D0186985, año 2013 y de placa GSI 1157. Con la transferencia de derechos anteriormente en porcentajes indicados, quedan autorizados y obligados los nuevos socios realizar el pago de las cuotas adeudadas al Banco Capital hasta la cancelación total del valor adeudado por dicho bien; aclarando que para efectos del crédito adquirido en la compra del vehículo anteriormente indicado, el contrato de Fideicomiso consta a nombre personal de Cristian Acevedo López, C.I. 172699485-6 y a nombre y como activo de la empresa 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.'. Los nuevos socios quedan libremente autorizados a realizar los actos legales para el pago, compra-venta y demás actos administrativos que nos les impida legalizar en la Agencia Nacional de Tránsito y en el Registro Mercantil.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle MARIANO JIMBO N41-80 Y JUAN DE ASCARAY de esta ciudad de Quito, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.**, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, esto es \$400 dólares divididos en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Los socios concurrentes son: por sus propios derechos el señor CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales; por otra parte, por sus propios derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA propietaria de cuatro (4) participaciones sociales; y, por sus propios derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO propietario de cuatro (4) participaciones sociales.

Reunido como se halla la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De conformidad con los estatutos sociales, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ y como presidente, el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.- El Presidente declara legalmente instalada la Junta y sugiere a la Junta el tratamiento del siguiente Orden del Día que da lectura la Secretaria:

- 1.- Autorizar a los socios de la compañía ceder sus participaciones sociales.
- 2.- Conocimiento de la renuncia del Gerente General de la Compañía.
- 3.- Conocimiento de la renuncia del Presidente de la Compañía.

Una vez que el orden del día a tratarse ha sido puesto a consideración de los asistentes aprobado unánimemente por la Junta, el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda al tratamiento del mismo.

Toma la palabra el señor Cristian Omar Acevedo López y manifiesta que, por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', de la siguiente manera: doscientas ochenta participaciones sociales, siendo el 70% del porcentaje total de la compañía a favor del señor Franklin Washington Gallegos Rosales y ciento doce participaciones sociales a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés siendo el 28% del porcentaje total de la compañía.

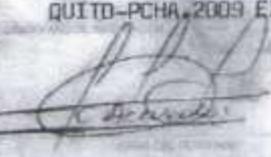
Añade el socio Cristian Omar Acevedo López que presenta ante la Junta de socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que viene ejerciendo y agradece la confianza depositada en él.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALADO

IDENTIDAD 172699485-5

CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ
PUNTA ARENAS/CHILE
20 DE OCTUBRE DE 1973
EXT.52 48095 102695 M
QUITO-PCHA.2009 EXT.

CHILENA E3343 I2222
CC. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
ERNESTO DEL CARMEN ACEVEDO ROJAS
MIRTA FRIDA LOPEZ MUÑOZ
QUITO-09-2009 LMD
QUITO-09-12-2021 LMD
PV 1188105






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

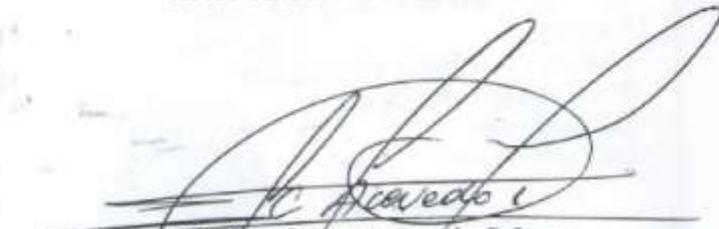
001
001 - 0176 1726994856
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIRIJA	
QUITO	PARROQUIA	JIRIJA
CANTÓN		ZONA

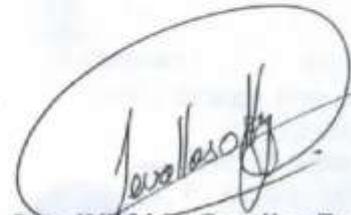
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



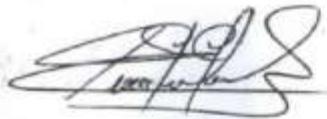
Agotado el tratamiento del orden del día, y sin más de qué tratar, se concede un receso para la transcripción del acta luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.-



Cristian Omar Acevedo López
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA
CEDENTE



Otto Wilfrido Cevallos Zambrano
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
CEDENTE



Rosa Mercedes Cárdenas Ortega
SOCIA/CEDENTE

ESPACIO EN BLANCO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGALIZACION

Cedula de CIUDADANIA 171009513-2
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 10 MAYO 1968
 FECHA DE EMISION 008-0342 06203 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

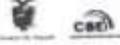



ECUATORIANA***** V4343V4242
 VIUDO MANUEL L. CASTILLO AGUAYO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS JUSTINIANO CARDENAS
 GLORIA INES ORTEGA
 QUITO 01/06/2007
 0170672019
 REN 2357843
 Pch




Manuel L. Castillo Aguayo




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0004 1710095132
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION LA MAGDALENA
 ZONA EL PINTADO

2
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPAÑOL EN ALFAROS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIRIPONACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091308280-6

GALLEGOS ROSALES YADIRA NATHALIE
BUAYAS/BUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
02 JULIO 1968
006-T 0158 02752 F
BUAYAS / BUAYAGUIL
CARBO / CONCEPCION / 1973



Yadira Nathalie Gallegos

ECUATORIANA:***** E4444/4444

CASADO CRISTIAN ACEVEDO LOPEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FRANKLIN GALLEGOS
ESMERALDAS ROSALES
QUITO 09/06/2005
05/05/2017
REN 1556792



Yadira Nathalie Gallegos



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0086 0913082806
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GALLEGOS ROSALES YADIRA NATHALIE

PICHINCHA
PROVINCIA IRAQUITO
QUITO CANTON PARROQUIA
24 DE MAYO ZONA

Dr. Luis Vargas Hinojosa
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171145661-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
OTTO W CEVALLOS ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION R CARLOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME JIMENEZ ESTHER ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-01-27

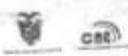
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

V333312222
000419171








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0021 **1711456614**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

PICINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA MAGDALENA**
 QUITO PARROQUIA **LA MAGDALENA ZONA**
 CANTÓN **PAIROQUA**


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170799874-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ZAMBRANO
OTTO WILFRIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MAJANIN
SUCHE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALEXANDRA N
CARRION JACOME




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27






Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0166 1707998744

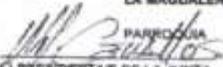
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA

CANTON PARRQUIJA LA MAGDALENA

C) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA..LTDA.**, otorgada el día veinte y seis de Agosto del año dos mil diez, ante la Doctora María Augusta Ríos, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **con esta fecha, senté razón** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el diez y seis de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis VARGAS Hinostroza. Quito, nueve de Agosto del año dos mil trece.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707998744	CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO	Quito	CEDENTE	Casado
0920249901	GALLEGOS ROSALES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado
1710095132	CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Viudo
1726994856	ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1701560011	GALLEGOS AVILES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMCONSERVICES ADMINISTRACION MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 señora **ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME**, por sus
2 propios derechos, de estado civil casados; y, en
3 calidad de Cesionarios el señor **FRANKLIN WASHINGTON**
4 **GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado
5 civil casado; y, el señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS**
6 **AVILÉS**, por sus propios derechos, de estado civil
7 casado.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana excepto el señor Cristian Omar Acevedo
9 López, quien es de nacionalidad chilena, domiciliados
10 en esta ciudad de Quito excepto los señores Franklin
11 Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington
12 Gallegos Avilés, quienes están domiciliados en la
13 ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de
14 Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
16 respectivas cédulas de ciudadanía e identidad que en
17 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mi el
18 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 así como examinados en forma aislada y separada, de
20 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a
22 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase autorizar la siguiente escritura de
25 cesión de participaciones sociales contenida al tenor
26 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura
28 pública en calidad de cedentes, el señor **CRISTIAN OMAR**

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P08680

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.

SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.

SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES.

SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS.

CUANTÍA: US\$ 400,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **dieciséis de julio del año dos mil trece**; ante mí Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA**, **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: En calidad de Cedentes los cónyuges señor **CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ** y señora **YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**, por sus propios derechos, de estado civil casados; la señora **ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA** sus propios derechos, de estado civil **viuda**; los cónyuges señor **OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO** y



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de julio del año dos mil once ante el Notario
2 Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro
3 Dávila Silva, la compañía aclaró y modificó las
4 cláusulas TERCERA y CUARTA de la escritura de
5 constitución referida en el numeral anterior, la cual
6 se inscribió en el Registro Mercantil de Quito,
7 también el siete de octubre del año dos mil once.-

8 **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 socios de la Compañía SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN
10 MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA., llevada a
11 cabo el trece de junio del año dos mil trece decidió
12 unánimemente: **Uno.-** Autorizar la cesión de todas las
13 participaciones sociales de titularidad de los socios
14 CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, ROSA MERCEDES CARDENAS
15 ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO, en favor de
16 los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y
17 Franklin Washington Gallegos Avilés; **Dos.-** Aceptar las
18 renunciaciones de Gerente General y Presidente de la
19 compañía; y, **Tres.-** Autorizan además a que los nuevos
20 socios puedan vender, ceder o transferir la camioneta
21 marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4
22 4x2, color plateado, chasis 8LBETF3D4D0186985, año dos
23 mil trece y de placa GSI uno uno cinco siete.-
24 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: con los
25 antecedentes expuestos se celebra la presente cesión
26 de participaciones de acuerdo con el siguiente
27 detalle:-----
28 -----

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 ACEVEDO LOPEZ, por sus propios derechos, casado, junto
2 con su cónyuge la señora Yadira Nathalie Gallegos
3 Rosales; también como cedente, por sus propios
4 derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA,
5 viuda; y, como cedente también y por sus propios
6 derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO,
7 casado, junto con su cónyuge la señora Alexandra
8 Natividad Carrión Jácome; y por otra parte, en calidad
9 de cesionarios, los señores Franklin Washington
10 Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos
11 Avilés, casados.- Los comparecientes son mayores de
12 edad, capaces ante la Ley, de nacionalidad ecuatoriana
13 excepto el señor Cristian Omar Acevedo López, quien es
14 de nacionalidad chilena, domiciliados en la ciudad de
15 Quito, los cedentes, y en la ciudad de Guayaquil de
16 paso por esta ciudad de Quito, los cesionarios.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
18 'SAMCONSERVICES' ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO Y
19 CONTABILIDAD CIA LTDA.' se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante la doctora María
21 Augusta Ríos Gómez, Notaria Trigésima Segunda suplente
22 del cantón Quito el veintiséis de agosto del año dos
23 mil diez, siendo sus socios constituyentes los
24 comparecientes señores CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ,
25 ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA y OTTO WILFRIDO CEVALLOS
26 ZAMBRANO; escritura pública inscrita en el Registro
27 Mercantil de Quito el siete de octubre del año dos mil
28 once.- **DOS.-** Mediante escritura otorgada el veintinueve

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Natividad Carrión Jácome, cónyuges de los señores
2 Cristian Omar Acevedo López y del señor Otto Wilfrido
3 Cevallos Zambrano, respectivamente, autorizan de forma
4 expresa a sus respectivos cónyuges para que cedan las
5 participaciones sociales que cada uno de ellos posee en
6 la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO**
7 **Y CONTABILIDAD CIA LTDA..- SÉPTIMA: RAZONES.-**De la
8 presente escritura pública, el Notario Público Trigésimo
9 Segundo del cantón Quito tomará nota al margen de la
10 matriz de la escritura pública de constitución
11 referida en la cláusula de antecedentes de este
12 instrumento; así mismo se anotará en el libro
13 respectivo del Registro Mercantil del cantón Quito.-
14 **OCTAVA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Como consecuencia
15 de la transferencia de participaciones y una vez que
16 ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, el representante legal de la compañía
18 deberá emitir nuevos certificados de aportación de
19 conformidad con el presente instrumento público.-
20 Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la perfecta validez de este instrumento público.-
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
24 escritura pública con todo su valor legal,
25 la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor
26 René Mestanza Portero, Abogado con matrícula profesional
27 número 5206 del Colegio de Abogados de Pichincha

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

CEDENTE	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIO
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	280	Franklin Washington Gallegos Rosales.
CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ.	392	112	Franklin Washington Gallegos Avilés.
ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.
OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.	4	4	Franklin Washington Gallegos Avilés.

1 Los cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la
2 cesión de participaciones en la forma descrita, de tal
3 manera que el cuadro de integración de capital de la
4 compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

5

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Franklin Washington Gallegos Rosales.	\$280	\$280	70%	280
Franklin Washington Gallegos Avilés.	\$120	\$120	30%	120
TOTAL	\$400	\$400	100%	400

6

7 **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De conformidad
8 con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en
9 perpetua enajenación a los cesionarios las
10 participaciones a las que se refiere la cláusula
11 anterior sin reservarse para sí derecho alguno.- **QUINTA:**
12 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La cesión de participaciones que
13 se realiza se la hace por el valor nominal de las
14 mismas, cantidad que los cedentes declaran recibir a su
15 entera satisfacción a prorrata del porcentaje de las
16 participaciones cedidas.- **SEXTA: AUTORIZACION** de las
17 señoras Yadira Nathalie Gallegos Rosales y Alexandra

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Alexandra



SRA. ALEXANDRA NATIVIDAD CARRIÓN JÁCOME
C.C. No. 3711456614

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES
C.C. No. 092024990-1

Franklin



SR. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILÉS
C.C. No. 1701560011

Luis Vargas Hinostroza
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto
se emitió la factura No. 0191785

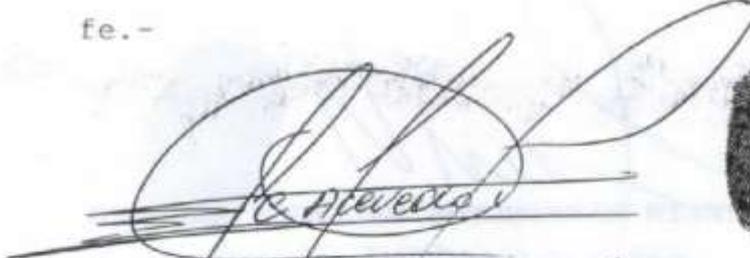
Quito, 16 JUL 2013

EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza



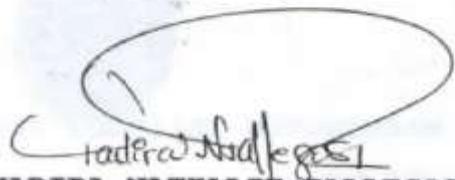
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 que queda elevada a escritura pública con todo el
2 valor legal y que los señores otorgantes aceptan en
3 todas y cada una de sus partes; para la celebración
4 de esta escritura se observaron los preceptos legales
5 del caso; y, leída que les fue a los señores
6 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se
7 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
8 fe.-

9 
10 

11
12 **SR. CRISTIAN OMAR ACEVEDO LÓPEZ**

13 C.C. No. 172699485-6

14 
15 

16
17 **SRA. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES**

18 C.C. No. 091308280-6

19 
20 

21
22 **SRA. ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA**

23 C.C. No. J71009513-2

24 
25 

26
27 **SR. OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO**

28 C.C. No. 170799874-4.



Notaría Séptima del Cantón Quito

Por otra parte, el socio Otto Wilfrido Cevallos Zambrano manifiesta también que requiere autorización unánime de la Junta para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés; además que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente que viene ejerciendo.

Finalmente, la socia Rosa Mercedes Cárdenas Ortega toma la palabra y manifiesta que, también por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus cuatro participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés.

Puesta a consideración la propuesta hecha por los socios de la compañía y en vista que no se ha hecho uso del derecho preferente que les asiste, la Junta General Universal con el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, es decir, por unanimidad, **resuelve:**

1.- Autorizar a los socios, Cristian Omar Acevedo López, Otto Wilfrido Cevallos Zambrano y Rosa Mercedes Cárdenas Ortega, cedan la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Franklin Washington Gallegos Rosales y Franklin Washington Gallegos Avilés; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Franklin Washington Gallegos Rosales	\$ 280	\$ 280	280	70%
Franklin Washington Gallegos Avilés	\$ 120	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%

2.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los señores Cristian Omar Acevedo López, y Otto Wilfrido Cevallos Zambrano a los cargos de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía.

3.- La compañía 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.' tiene como activo el vehículo marca Chevrolet, modelo Luv D-MAX, CD OPTIMA TM 2.4 4X2, color Plateado, N° chasis 8LBETF3D4D0186985, año 2013 y de placa GSI 1157. Con la transferencia de derechos anteriormente en porcentajes indicados, quedan autorizados y obligados los nuevos socios realizar el pago de las cuotas adeudadas al Banco Capital hasta la cancelación total del valor adeudado por dicho bien; aclarando que para efectos del crédito adquirido en la compra del vehículo anteriormente indicado, el contrato de Fideicomiso consta a nombre personal de Cristian Acevedo López, C.I. 172699485-6 y a nombre y como activo de la empresa 'SAMCONSERVICIOS ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.'. Los nuevos socios quedan libremente autorizados a realizar los actos legales para el pago, compra-venta y demás actos administrativos que nos les impida legalizar en la Agencia Nacional de Tránsito y en el Registro Mercantil.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTABILIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle MARIANO JIMBO N41-80 Y JUAN DE ASCARAY de esta ciudad de Quito, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.**, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, esto es \$400 dólares divididos en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Los socios concurrentes son: por sus propios derechos el señor CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ, propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales; por otra parte, por sus propios derechos la señora ROSA MERCEDES CARDENAS ORTEGA propietaria de cuatro (4) participaciones sociales; y, por sus propios derechos el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO propietario de cuatro (4) participaciones sociales.

Reunido como se halla la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De conformidad con los estatutos sociales, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ y como presidente, el señor OTTO WILFRIDO CEVALLOS ZAMBRANO.- El Presidente declara legalmente instalada la Junta y sugiere a la Junta el tratamiento del siguiente Orden del Día que da lectura la Secretaria:

- 1.- Autorizar a los socios de la compañía ceder sus participaciones sociales.
- 2.- Conocimiento de la renuncia del Gerente General de la Compañía.
- 3.- Conocimiento de la renuncia del Presidente de la Compañía.

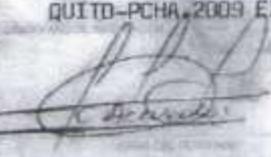
Una vez que el orden del día a tratarse ha sido puesto a consideración de los asistentes aprobado unánimemente por la Junta, el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda al tratamiento del mismo.

Toma la palabra el señor Cristian Omar Acevedo López y manifiesta que, por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder sus participaciones sociales que posee en 'SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA LTDA.', de la siguiente manera: doscientas ochenta participaciones sociales, siendo el 70% del porcentaje total de la compañía a favor del señor Franklin Washington Gallegos Rosales y ciento doce participaciones sociales a favor del señor Franklin Washington Gallegos Avilés siendo el 28% del porcentaje total de la compañía.

Añade el socio Cristian Omar Acevedo López que presenta ante la Junta de socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General que viene ejerciendo y agradece la confianza depositada en él.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD 172699485-5
 CRISTIAN OMAR ACEVEDO LOPEZ
 PUNTA ARENAS/CHILE
 20 DE OCTUBRE DE 1973
 EXT.52 48095 102695 M
 QUITO-PCHA.2009 EXT.

CHILENA E3343 I2222
 CC. YADIRA NATHALIE GALLEGOS ROSALES
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 ERNESTO DEL CARMEN ACEVEDO ROJAS
 MIRTA FRIDA LOPEZ MUÑOZ
 QUITO-09-2009 LMD
 QUITO-09-12-2021 LMD
 PV 1188105




Cristian Omar Acevedo Lopez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

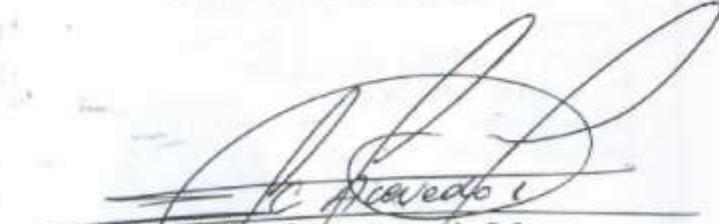
001
 NÚMERO DE CERTIFICADO 001-0176 CÉDULA 1726994856
ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIRIPIA	
QUITO	PARROQUIA	JIRIPIA
CANTÓN		ZONA

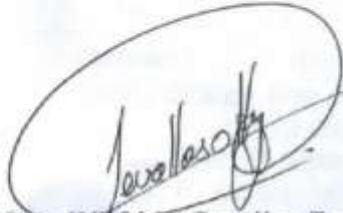
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



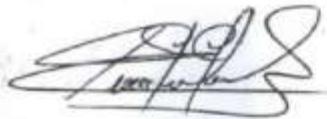
Agotado el tratamiento del orden del día, y sin más de qué tratar, se concede un receso para la transcripción del acta luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.-



Cristian Omar Acevedo López
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA
CEDENTE



Otto Wilfrido Cevallos Zambrano
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
CEDENTE



Rosa Mercedes Cárdenas Ortega
SOCIA/CEDENTE

ESPACIO EN BLANCO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGALIZACION

Cedula de CIUDADANIA 171009513-2
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 10 MAYO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 008-0342 06203 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968


 MANUEL L. CASTILLO AGUAYO

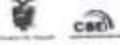


ECUATORIANA***** V4343V4242
 VIUDO MANUEL L. CASTILLO AGUAYO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS JUSTINIANO CARDENAS
 GLORIA INES ORTEGA
 QUITO 01/06/2007
 0170672019
 REN 2357843
 Pch









 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0004 1710095132
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION LA MAGDALENA
 ZONA EL PINTADO


 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESPACIO PARA FIRMAS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171145661-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
OTTO W CEVALLOS ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION R CARLOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME JIMENEZ ESTHER ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-01-27

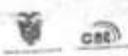
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

V333312222
000419171








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0021 **1711456614**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION JACOME ALEXANDRA NATIVIDAD

PICBENCHA
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **PAIROQUA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **LA MAGDALENA**
2
LA MAGDALENA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170799874-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ZAMBRANO
OTTO WILFRIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MAJAN
SUCHE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALEXANDRA N
CARRION JACOME




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27






Handwritten signature



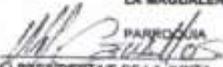
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0166 1707998744

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA
CANTON PARRQUIJA LA MAGDALENA
C) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA ZONA

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMCONSERVICES ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA..LTDA.**, otorgada el día veinte y seis de Agosto del año dos mil diez, ante la Doctora María Augusta Ríos, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **con esta fecha, senté razón** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el diez y seis de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis VARGAS Hinostroza. Quito, nueve de Agosto del año dos mil trece.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707998744	CEVALLOS ZAMBRANO OTTO WILFRIDO	Quito	CEDENTE	Casado
0920249901	GALLEGOS ROSALES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado
1710095132	CARDENAS ORTEGA ROSA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Viudo
1726994856	ACEVEDO LOPEZ CRISTIAN OMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1701560011	GALLEGOS AVILES FRANKLIN WASHINGTON	Guayaquil	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMCONSERVICES ADMINISTRACION MANTENIMIENTO Y CONTABILIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

